

Proyecto de Resolución
la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Conmemorar el 50° aniversario de la histórica fuga de las 26 detenidas ilegales por razones políticas de la cárcel del Buen Pastor, que tuvo lugar el 24 de mayo de 1975 en la ciudad de Córdoba.

Diputada Nacional Gabriela Beatriz Estévez

Mónica Fernanda Macha

María Graciela Parola

FUNDAMENTOS

El predio de lo que fue la cárcel del Buen Pastor está ubicado en el barrio de Nueva Córdoba, en la ciudad de Córdoba Capital. El edificio fue construido entre 1897 y 1906 para la orden de las hermanas de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor de Angers y destinado a ser un centro correccional de mujeres y menores que funcionó co-gestionado con el Servicio Penitenciario de Córdoba durante casi un siglo.

Durante la intervención del brigadier Raúl Óscar Lacabanne en Córdoba (1974-1975) y la última dictadura cívico-militar (1976-1983), el penal funcionó como un lugar de reclusión de detenidas políticas. Allí, las monjas y el servicio penitenciario, mantenían cautivas a las "detenidas sociales" y a las "políticas", y en el caso de las segundas, entregaban sus bebés a la Casa Cuna, como ocurrió en el caso del bebé de Silvina Parodi de Orozco, la hija de la Abuela de Plaza de Mayo Sonia Torres (1929 - 2023).

Alrededor de las 20 horas de la noche del 24 de mayo de 1975, comenzó el operativo de fuga más grande de una cárcel cordobesa. La fuga de 26 presas políticas del Buen Pastor, presidio que sirvió de puente entre la D2 (Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba y centro clandestino de detención), y las demás cárceles y centros clandestinos de detención desde mediados de la década de los '70 hasta principios de la década del '80.

El operativo fue organizado por los grupos revolucionarios que se encontraban en el exterior del edificio. La logística estuvo a cargo del PRT-ERP (Partido Revolucionario de los Trabajadores - Ejército Revolucionario del Pueblo). Participaron unos 200 militantes del PRT-ERP, Montoneros y las FAL (Fuerzas Argentinas de Liberación), que esa noche, aprovechando que había un casamiento en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, en la vereda de enfrente de la cárcel sobre la calle Buenos Aires, situación que favorecía la confusión ante la gran cantidad de gente.

A pocas cuadras, en el Teatro Rivera Indarte (actual Teatro del Libertador San Martín), estaba el interventor Raúl Óscar Lacabanne (impuesto el 7 de septiembre de 1974, tras el Navarrazo) en la función de gala previa al 25 de mayo.

La liberación se llevó a cabo por una ventana que daba a la calle Obispo Oro. Frente a las tres ventanas del Buen Pastor se encontraba un camión Ford 350 color celeste en el que se conducían tres individuos. Los ocupantes del pesado rodado lanzaron hacia las rejas de una de las ventanas un cable de acero con garfios que se sujetaron firmemente. El otro extremo del cable estaba atado a la parte posterior del camión.

De inmediato, este avanzó unos metros arrancando la reja y dejando franqueada la abertura de la ventana que se encontraba a dos metros del suelo aproximadamente. Por esa abertura comenzaron a escaparse las detenidas, quienes ya estaban alertadas esperando en un pasillo y en la habitación con ventana a Obispo Oro. A escasos metros de esa abertura también estaba estacionada una pick-up Chevrolet color naranja, con cúpula verde, a la que ascendieron varias de ellas. La mayor parte abordó el camión, mientras que otras cinco mujeres habrían subido a un ómnibus de transporte urbano que transitaba por el lugar.

Exactamente a la misma hora que comenzaba a desarrollarse el operativo de fuga, otros grupos revolucionarios hicieron estallar bombas de estruendo en la esquina de Trejo e Yrigoyen y en la esquina de La Cañada y Bv. San Juan. En esos lugares se arrojaron, además, luces de bengala y se levantaron barricadas, con el propósito de llevar la atención policial lejos de donde se consumaba la huida de las detenidas.

El número de mujeres fugadas fue de 26. Se trataba de Graciela Claudia Arenas, Sulma Rosario Ataydes, Susana Cristina Ávila, María del Valle Baraldo, Leticia Mónica Bianchi, Sonia Alicia Blesa, María G. Bollatti de Irurzun, María R. Cardozo de Toranzo, Elena del Carmen German de

Oropel, María Elena Harriague de Quiroga, Mirta A. Koncurat de Martín, Ana María Liendo, Elena Graciela Martínez, Norma Hilda Melani, Ana Vilma Moreno de Agüero, Rosa E. Novillo Corvalán, Laura Alicia Ortiz de Cabral, María Cristina Salvarezza, Rita Marta Rosa Silva, Ana M. Sívori de Gorriarán, Silvia Inés Tubis, Norma Estela Vázquez, Rosa E. Zárate de Privitera, Alicia Raquel D'Ambra, Marta Fernández de González y María del Carmen Claro.

Muchas de ellas retomaron la lucha y pasaron por las cárceles y centros clandestinos de detención de la dictadura. Nueve de ellas fueron desaparecidas. Se trata de Helena Arriague, Rosa Novillo Corvalán, Zulma Atayde, Ana Vilma Moreno de Agüero, Susana Cristina Avila, Ana María Liendo, Sonia Alicia Blesa, Norma Hilda Melani y Alicia Raquel D'Ambra, hija de Emilia Ofelia Villares de D'Ambra, histórica militante de la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas.

Actualmente, se encuentra emplazado en la intersección de las calles en que estacionó el camión que las liberó un monumento en memoria de las 26 mujeres militantes fugadas y las 9 desaparecidas, que entre sus componentes materiales incluye la reja de la ventana por la que escaparon y que pudo ser recuperada varios años después. En memoria y homenaje de todas ellas, de sus compañeros y compañeras y de toda una generación que luchó por una Patria y un mundo mejor para las generaciones venideras, presentamos este proyecto conmemorativo.

**Diputada Nacional Gabriela Estévez
Mónica Fernanda Macha
María Graciela Parola**